



---

# BASES DE FONDOS COMPLEMENTARIOS OTORGADOS POR EL PROYECTO UCO21102 PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

## ANTECEDENTES GENERALES

El proyecto UCO21102 Fortalecimiento de la interdisciplina en la formación e investigación, liderado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, tiene por objetivo fortalecer la interdisciplina en la Universidad de Concepción promoviendo el desarrollo de competencias para la resolución de problemas complejos en la formación de pre y postgrado. En sus objetivos específicos, contempla *“Identificar y desarrollar áreas estratégicas institucionales para la resolución de problemas complejos desde el trabajo en equipos interdisciplinarios”*. En este contexto nace los **fondos complementarios Proyecto UCO21102 para el fomento de la investigación interdisciplinaria en la UdeC**.

Esta primera convocatoria 2023 se enfoca en generar investigación interdisciplinaria que contemplen la participación de docentes de dos o más unidades académicas diferentes, enfocada a la resolución de problemas complejos que desde un enfoque disciplinar único no se puedan resolver. Además, las investigaciones deben tener la participación de estudiantes de pregrado o postgrado.

A través de estas propuestas se espera promover e incentivar espacios de investigación interdisciplinaria

### A.1. INICIATIVAS FINANCIADAS POR EL FONDO

Podrán acceder al presente fondo complementario aquellas iniciativas que, una vez seleccionadas para financiamiento por parte de la VRID, planteen desarrollar investigación interdisciplinaria con participación de estudiantes y que tengan foco en resolución de problemas complejos asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, tendrán acceso a un ítem particular de puntaje (5%) las iniciativas que aborden los siguientes ODS:

- ODS3 **“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”**,
- ODS4 **“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”**,
- ODS5 **“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”**.

\*La vinculación del proyecto con los ODS debe ser debidamente justificada.

### A.2. APOYO OFRECIDO

La adjudicación de estos fondos complementarios implica:

A.2.1 Apoyo económico para el financiamiento de recursos materiales y humanos que se requieran directamente para el desarrollo del proyecto, por un monto de \$4.500.000.- divididos en \$4.000.000.- para bienes y \$500.000.- para incentivo a estudiantes; lo que complementará lo entregado por la VRID.

A.2.2 El monto indicado deberá ser utilizado hasta el 31 de julio del 2024, no pudiendo comprometer ni realizar gastos posteriores al plazo establecido.



### A.3 REQUISITOS PARA POSTULAR

- A.3.1 El proyecto debe considerar la participación de al menos dos estudiantes de pregrado o postgrado de la Universidad de Concepción.
- A.3.2 El proyecto debe considerar la participación de al menos dos académicos/as con contrato indefinido. Los/as investigadores/as deben pertenecer a diferentes unidades académicas de la Universidad.
- A.3.3. La iniciativa debe orientarse a la solución de problemas complejos que requieran un enfoque interdisciplinario relacionados con los ODS y de forma priorizada con los ODS3, ODS4 o ODS5.

### A.4 OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

- A.4.1 Se priorizarán las iniciativas que actualmente tengan financiamiento de los fondos VRID de investigación interdisciplinaria, convocatoria del año 2022.
- A.4.2 Se considerará la originalidad de las propuestas como un requisito básico para su admisibilidad.
- A.4.3 El/la académico/a responsable deberá hacer llegar al personal administrativo del proyecto UCO21102 un Informe de avance el 15 de diciembre de 2023.
- A.4.4 El/la académico/a responsable deberá hacer llegar al personal administrativo del proyecto UCO21102 un Informe de cierre en junio de 2024.
- A.4.5 El/la académico/a responsable deberá participar de instancias de difusión de las propuestas y/o resultados.
- A.4.6 La gestión financiera de estos fondos complementarios será realizada por profesionales del proyecto UCO21102, a quienes se deberán realizar solicitudes formales para concretar las compras en el marco de su plan de trabajo. Los procedimientos para realizar gastos de estos fondos serán dados a conocer a el/la académico/a responsable de cada proyecto seleccionado.
- A.4.7 El proyecto UCO21102 está facultado para exigir la restitución parcial o total de los recursos asignados en caso de no cumplirse las obligaciones adquiridas por el responsable del proyecto.
- A.4.8 Todo material creado en el contexto de los fondos concursables deberá hacer referencia al proyecto UCO21102 y quedarán disponibles para el uso de la Universidad de Concepción en otros proyectos.

### A.5. GASTOS ADMISIBLES

**A.5.1 Equipamiento o bienes:** Se incluyen en este ítem los bienes inventariables, por ejemplo, impresoras, mesas, sillas, cámaras y otros artículos especializados. El monto disponible para este ítem es de \$4.000.000.- El/la encargado/a del proyecto deberá definir las especificaciones técnicas (EETT) mínimas de los bienes para, en conjunto con el proyecto UCO21102, elaborar la carta de invitación a cotizar para realizar la comparación de precios mediante 3 cotizaciones. Se comprará el bien que cumpla con todas las EETT solicitadas y el de menor valor. El proceso administrativo de compra será orientado por las profesionales del proyecto UCO21102.

Es importante destacar que un bien es aquel objeto que no se consume en el proceso, por lo tanto, no es posible comprar fungibles (por ejemplo: hojas, reactivos, materiales de oficina, entre otros).

#### Ejemplos de bienes:

- a. Equipamiento e instrumental de apoyo para la docencia, innovación, investigación, laboratorios y/o talleres: microscopios, balanzas, centrífugas.
- b. Equipamiento audiovisual, computacional y de información: grabadoras, computadores fijos o portátiles, impresoras, impresoras 3D, lupas digitales, scanner, Tablet, pantallas táctiles, sistema de audio.



- c. Soporte informático y bases de datos: licencias de programas específicos.
- d. Mobiliario: mesas, sillas, mesones de trabajo, estantes, escritorios.

**A.5.2. Incentivos para estudiantes de pre o postgrado\***: Estos gastos son mensuales en base a la dedicación semanal.

El monto total disponible para este ítem es de \$500.000.- de acuerdo con el siguiente tarifario:

Ayudante	Monto máximo mensual	Dedicación semanal (horas)
Pregrado	\$40.000	2-4
Postgrado	\$60.000	2-4
Postgrado	\$120.000	4-8

\*El/la encargado/a del proyecto debe enviar los certificados de alumno regular de los estudiantes participantes al personal administrativo del proyecto UCO21102 cuando se solicite el gasto.

## A.6 POSTULACIÓN

La postulación a estos fondos complementarios se realizará por medio del formulario de postulación y deberá ser entregado al correo [ucointerdisci@udec.cl](mailto:ucointerdisci@udec.cl). Para resolver dudas contactarse al correo [ucointerdisci@udec.cl](mailto:ucointerdisci@udec.cl).

## A.7 FECHAS IMPORTANTES

Llamado a concurso: 23 de junio 2023

Taller informativo: 12 de julio 2023 12:00 hrs.

Cierre de concurso: 21 de julio 2023

Revisión admisibilidad: 24 al 27 de julio 2023

Revisión de los proyectos: 27 de julio al 04 de agosto 2023

Ajustes y retroalimentación de los proyectos: 07 de agosto al 11 de agosto 2023

Adjudicación de los proyectos: 14 de agosto 2023

Término del proyecto y ejecución de gastos: 15 de junio 2024

Informe de avance del proyecto: 15 de diciembre de 2023

Informe de cierre: 28 de junio 2024

## A.8 EVALUACIÓN

El proyecto será evaluado por un Comité de Evaluación de proyectos, conformado por el director ejecutivo UCO21102, coordinadora ejecutiva UCO21102, coordinadora administrativa UCO21102 y los académicos/as responsables de los 4 ejes del proyecto.

La evaluación y la selección de los proyectos pasará por tres etapas:

A.8.1 Admisibilidad: Serán admisibles para otorgar fondos complementarios aquellos proyectos que hayan sido adjudicados en el concurso de Proyecto de Investigación Interdisciplinaria VRID y que cumplan con todos los requisitos exigibles en estas bases.



A.8.2 Evaluación: La evaluación de las propuestas será realizada por el Comité de evaluación de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	%
<b>Desarrollo investigación interdisciplinaria (60%)</b>	
El proyecto tiene la participación de al menos dos profesores/as de diferentes unidades académicas o investigadores/as externos/as a la institución (35%)	25
El proyecto posee financiamiento de los fondos VRID de investigación interdisciplinaria, convocatoria del año 2022 (10%)	10
El proyecto se compromete a que participen al menos dos estudiantes de pregrado o postgrado (25%)	25
<b>Enfoque interdisciplinario relacionados con los ODS (40%)</b>	
La iniciativa justifica de buena manera la solución de problemas complejos que requieran un enfoque interdisciplinario (35%)	35
La iniciativa prioriza los ODS3, ODS4 y ODS5 (5%)	5
	100

A.8.3 Adjudicación: Se adjudicarán los fondos complementarios aquellos proyectos que cumplan con las presentes bases y que posean los puntajes superiores en el ranking hasta completar la asignación de fondos disponible en el proyecto UCO21102 para este concurso.



### A.9 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Título proyecto	
Nombre docente responsable	
Fecha de evaluación	dd / mm / aaaa

**Instrucciones:** Califique el cumplimiento de cada afirmación en una escala de puntaje de 0 a 5, siendo 5 el puntaje más alto y el 0 el puntaje más bajo.

#### Escala de evaluación

Puntos	Categoría	Descripción
5	Excelente	La propuesta cumple y/o aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión.
4	Muy bueno	La propuesta cumple y/o aborda de manera destacada todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión
3	Bueno	La propuesta cumple y/o aborda de manera competente los aspectos relevantes del criterio en cuestión, pero no se destaca y requiere algunas mejoras.
2	Regular	La propuesta cumple y/o aborda de manera general los aspectos relevantes del criterio en cuestión, pero existen deficiencias relevantes.
1	Deficiente	La propuesta no cumple ni/o aborda los aspectos relevantes del criterio en cuestión
0	No Califica	La propuesta no cumple ni/o aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada por falta de antecedentes o información incompleta.

#### Criterios de evaluación

	Si	No
Admisibilidad de la iniciativa (cumple con las bases de este fondo complementario)		
	Puntaje	Puntaje Ponderado
<b>Desarrollo investigación interdisciplinaria (60%)</b>		
El proyecto tiene la participación de al menos dos profesores/as de diferentes unidades académicas (25%)	5	1.25



El proyecto posee financiamiento de los fondos VRID de investigación interdisciplinaria, convocatoria del año 2022 (10%)	5	0.5
El proyecto tiene la participación de al menos dos estudiantes de pregrado o postgrado (25%)	5	1.25
<b>Enfoque interdisciplinario relacionados con los ODS (40%)</b>		
La iniciativa justifica de buena manera la solución de problemas complejos que requieran un enfoque interdisciplinario (35%)	5	1.75
La iniciativa prioriza los ODS3, ODS4 y ODS5 (5%)	5	0.25
<b>Total</b>		
<b>Observaciones:</b>		